



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

**MODELO DE ATENCIÓN
ESE HOSPITAL MENTAL
DE ANTIOQUIA**

1. INTRODUCCIÓN

La prestación de servicios de salud mental en el departamento de Antioquia ha estado orientada en especial a la atención del paciente que presenta un evento agudo urgente; la experiencia acumulada demuestra una excesiva fragmentación de los servicios de salud que genera dificultades en el acceso a los servicios, atenciones de baja calidad técnica, el uso irracional e ineficiente de los recursos disponibles, un incremento innecesario de los costos de producción, y una baja satisfacción de los pacientes con los servicios recibidos.

La iniciativa de la ESE Hospital Mental de Antioquia en el año 2020 de mejorar la prestación de servicios de salud mental de la población que atiende en la institución, con un modelo de atención centrado en el usuario, integral e integrado, teniendo en cuenta la importancia de articular el componente primario, y los recursos disponibles y aun financiados de origen nacional, departamental y municipales; y el componente complementario o secundario responsable de “las acciones individuales de mayor complejidad”, contra remitiendo los pacientes atendidos, una vez superada la atención urgente, a sus respectivas comunidades para la intervención de riesgos y con indicaciones precisas para garantizar los tratamientos instaurados en el ámbito familiar y comunitario.

El modelo de gestión de riesgo en psiquiatría está enfocado en desarrollar servicios que puedan ser ofrecidos ambulatoriamente o en el domicilio y un menor porcentaje con hospitalización parcial o completa centrados en el autocuidado y el cuidado familiar, que utilicen la tecnología de atención remota, mediante Rutas Integrales de Atención en Salud que incluyan las actividades de promoción de la salud y de prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.

El propósito fundamental es gestionar el riesgo mediante el seguimiento estrecho, la optimización de terapias psicofarmacológicas y no farmacológicas, la regulación del costo, la disminución de los ingresos hospitalarios, y las estancias hospitalarias prolongadas, la implementación del hospital día, el mejoramiento de la oportunidad y la centralización de la atención en patologías de alto impacto en Psiquiatría.

MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



2. BASE LEGAL

- **Ley 100 de 1993.** “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 715 de 2001.** “Organización y consolidación de redes”. El servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura que la soporta.” La red de servicios de salud se organizará por niveles de complejidad relacionados entre sí mediante un sistema de referencia y contrarreferencia que provea las normas técnicas y administrativas con el fin de prestar al usuario servicios de salud acordes con sus necesidades, atendiendo los requerimientos de eficiencia y oportunidad, de acuerdo con la reglamentación que para tales efectos expida el Ministerio de Salud.
- **Decreto 780 de 2016.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.”
- **Decreto 4747 de 2007,** Art. 3, Literal D “Define que el Modelo de atención comprende el enfoque aplicado en la organización de la prestación del servicio, la integralidad de las acciones, y la consiguiente orientación de las actividades de salud. De él se deriva la forma como se organizan los establecimientos y recursos para la atención de la salud desde la perspectiva del servicio a las personas, e incluye las funciones asistenciales y logísticas, como la puerta de entrada al sistema, su capacidad resolutive, la responsabilidad sobre las personas que demandan servicios, así como el proceso de referencia y contra referencia.”
- **Resolución 3047 de 2008.** “Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.”
- **Ley 1122 de 2007.** “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 1438 de 2011.** “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

3



- **Resolución 4331 de 2012.** “Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008 modificada por la Resolución 416 de 2009; se modifica el formato único de autorización de servicios y se adicionan los formatos estandarizados de Referencia y Contrarreferencia de pacientes y el contenido que obligatoriamente deben publicar las entidades responsables del pago y los prestadores de servicios de Salud”.
- **Ley 1616 de 2013.** “Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones”
- **Ley 1751 de 2015.** “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”
- **Resolución 6408 de 2016.** “Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- **Resolución 3100 de 2019.** “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.

3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Modelo de Prestación de Servicios de la ESE Hospital Mental de Antioquia, está dirigido a los usuarios de la Institución y a todas las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y Entidades Responsables de Pago (ERP), como documento esencial para **el adecuado acceso a los servicios ofertados y para la contratación de prestación de servicios de salud**. Este documento describe los procesos y procedimientos de la atención del paciente en los diferentes servicios del Hospital, su ingreso, egreso, traslado intra institucional e interinstitucional, entre otras. Las disposiciones de este modelo son de estricto cumplimiento para todas las personas o empresas que prestan sus servicios en la Institución.

MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CATEGORIA DE SALUD MENTAL Y FARMACODEPENDENCIA

ATENCION	AMBITO
Consulta médica ambulatoria especializada y sub especializada	Ambulatorio-hospitalaria y por telemedicina
Servicios de psicología-trabajo social y salud ocupacional	Intrahospitalarios y teleducación
Programa de atención domiciliaria en salud mental con énfasis comunitario	Domiciliario
Consulta de telemedicina-por psiquiatría –psicología	Hospitalaria y ambulatoria
Consulta por neuropsicología	Ambulatoria o telemedicina
Atención especializada de urgencias por psiquiatría	Servicio de urgencias
Consulta prioritaria de psiquiatría	Ambulatoria o por telemedicina
Consulta por psiquiatría-trabajo social y psicología en hospitalización parcial	Hospital de día
Servicio hospitalario con internación adulto y pediátrico	Hospitalario o con hospitalización parcial
Laboratorio clínico	Ambulatorio y hospitalario o domiciliario cuando el paciente está en programa domiciliario
Terapia electro convulsiva TECAR	Ambulatoria u hospitalario
Suministro de medicamentos	Ambulatorio y domiciliario

5. COMPONENTE AMBULATORIO PARA LA ATENCION DE PACIENTES IDENTIFICADOS CON DIAGNOSTICO DE SALUD MENTAL

Para la atención de las patologías: esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, depresión, trastornos de ansiedad, trastorno por déficit de atención e hiperactividad en el niño y el adolescente, modelo de atención de primer episodio psicótico y modelo de atención de pacientes con inyectables, se definieron paquetes de atención que garanticen el control y seguimiento por parte de un equipo multidisciplinario y coordinado con los equipos del primer nivel de atención donde residen los pacientes.

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

5



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Estas atenciones y seguimientos son presenciales y virtuales según el usuario, buscando siempre garantizar que el paciente este siempre cerca de su residencia y de su grupo familiar.

Los paquetes según diagnóstico se construyeron teniendo en cuenta las guías y protocolos de atención del Ministerio de Salud y la experiencia en el manejo de estos pacientes en la ESE Hospital Mental de Antioquia, que ha sido responsable de los pacientes de mayor complejidad.

Estos paquetes buscan garantizar un control para evitar hospitalizaciones y racionalidad en el uso de tratamiento farmacológico controlando riesgos.

5.1 MODELO DE ATENCIÓN EN EL PACIENTE DEL ESPECTRO DE LAS ESQUIZOFRENIAS (INCLUYE EL TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO)

- **Paciente de bajo riesgo**

Definido como aquel paciente que **NO** tiene comorbilidades con otras enfermedades crónicas, ni dependencia o abuso de sustancias psicoactivas, que no ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año, ni tres o más ingresos por urgencias y es adherente con el tratamiento, además que no tiene riesgo suicida.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	2
Consulta por médico experto en salud mental	1 intercalada con la consulta del psiquiatra luego de estabilización
Glicemia en ayunas	2
Perfil lipídico (CT LDL HDL TRIG)	1
TSH	1
EKG	1
Hemoleucograma IV	1* si recibe clozapina ver anexo.
Prolactina *	1

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

6



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas	2
VDRL	1
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes (litio, ácido valpróico, carbamazepina)	2
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional)	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	2
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	2
Tele orientación por Enfermería	6

*Si el paciente recibe clozapina la frecuencia del hemoleucograma debe ser así:

- Antes de iniciar el tratamiento (como a todos).
- Semanal durante los tres primeros meses.
- Mensual hasta el año.
- Cada seis meses a partir de un año.

- **Paciente de riesgo moderado**

Definido como aquel paciente con comorbilidades crónicas, **SIN** dependencia o abuso de sustancias psicoactivas, que no ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año ni tres o más ingresos por urgencias y es adherente con el tratamiento.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
-------------------	--------------------

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

7



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	3
Consulta por médico experto en salud mental	0
Glicemia en ayunas	2
Perfil lipídico (CT LDL HDL TRIG)	1
EKG	1
VDRL	1
TSH	1
Hemoleucograma IV	1* si recibe clozapina ver anexo.
Prolactina	1
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional)	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	2
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	3
Tele orientación por Auxiliar de Enfermería	6

*Si el paciente recibe clozapina la frecuencia del hemoleucograma debe ser así:

- Antes de iniciar el tratamiento (como a todos).
- Semanal durante los tres primeros meses.
- Mensual hasta el año.
- Cada seis meses a partir de un año.

- **Paciente de riesgo alto**

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

8



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Definido como aquel paciente con diagnóstico **DUAL** (dependencia o abuso de sustancias), o que ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año o tres o más consultas por urgencias o en quien se ha demostrado baja adherencia al tratamiento, con bajo soporte familiar o social, incluye también el paciente con riesgo suicida o que ha sido sometido a TECAR en los últimos 24 meses).

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	4
Consulta por médico experto en salud mental	2 intercalada con la del psiquiatra.
Glicemia en ayunas	2
Perfil lipídico (CT LDL HDL TRIG)	1
TSH	1
EKG	1
Hemoleucograma IV	1* si recibe clozapina ver anexo.
VDRL	1
Prolactina	1
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional)	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	3
Consulta de psicología individual	4
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	0
Tele orientación por Auxiliar Enfermería	12

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

9



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Seguimiento farmacoterapéutico	2
TECAR	12

5.2 MODELO DE ATENCIÓN EN EL PACIENTE CON TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR

- **Paciente bajo riesgo**

Definido como aquel paciente que **NO** tiene comorbilidades con otras enfermedades crónicas, ni dependencia o abuso de sustancias psicoactivas, que no ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año ni tres o más ingresos por urgencias y es adherente con el tratamiento.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	2
Consulta por médico experto en salud mental	1
Glicemia en ayunas	1
Perfil lipídico (CT LDL HDL TRIG)	1
VDRL	1
TSH	1
Prolactina	1
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
EKG	1
Hemoleucograma IV	1* si recibe clozapina ver anexo.
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional)	1

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

10



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	2
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	2
Tele orientación por Auxiliar de Enfermería	6

- **Paciente de riesgo alto**

Definido como aquel paciente con diagnóstico **DUAL** (dependencia o abuso de sustancias), o que ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año o tres o más consultas por urgencias o en quien se ha demostrado baja adherencia al tratamiento, con bajo soporte familiar o social, incluye también el paciente con riesgo suicida y aquel paciente que ha sido sometido a TECAR en los últimos 24 meses.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	4
Consulta por médico experto en salud mental	2
Glicemia en ayunas	1
Perfil lipídico (CT LDL HDL TRIG)	1
TSH	1
EKG	1
VDRL	1
Prolactina	1
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
Hemoleucograma IV	1* si recibe clozapina ver anexo.

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

11



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional)	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	3
Consulta de psicología individual	4
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	0
Seguimiento farmacoterapéutico	2
Teleorientación por Aux Enfermería	12
TECAR	12

*Si el paciente recibe clozapina la frecuencia del hemoleucograma debe ser así:

- Antes de iniciar el tratamiento (como a todos).
- Semanal durante los tres primeros meses.
- Mensual hasta el año.
- Cada seis meses a partir de un año.

5.3 MODELO TRASTORNOS DEPRESIVOS Y TRASTORNOS DE ANSIEDAD

• Paciente bajo riesgo

Definido como aquel paciente que **NO** tiene dependencia o abuso de sustancias psicoactivas, que no ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año ni tres o más ingresos por urgencias y es adherente con el tratamiento.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	3
Consulta por médico experto en salud mental	1
TSH	1
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas solo si aplica	2

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

12



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes solo si aplica como terapia de potenciación (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
EKG	1
Hemoleucograma IV	1
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional), solo si ha ocurrido pérdida del trabajo o desescolarización	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	4
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	0

- **Paciente de riesgo alto**

Definido como aquel paciente con diagnóstico **DUAL** (dependencia o abuso de sustancias), o que ha presentado más de dos hospitalizaciones psiquiátricas en el último año o tres o más consultas por urgencias o en quien se ha demostrado baja adherencia al tratamiento, con bajo soporte familiar o social, incluye también el paciente con riesgo suicida y aquellos que han sido sometidos a TECAR o estimulación magnética transcraneal en los últimos 24 meses.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	4
Consulta por médico experto en salud mental	2
TSH	1
EKG	1
VDRL	1
Prueba de embarazo *	1

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

13



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
Hemoleucograma IV	1* si recibe clozapina ver anexo.
Evaluación para orientación a reinserción laboral o estudiantil (evaluación por terapia ocupacional) solo si ha ocurrido pérdida del trabajo o desescolarización	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	3
Consulta de psicología individual	10
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	0
Seguimiento farmacoterapéutico	2
Tele orientación por Auxiliar de Enfermería	12

5.4 MODELO TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

- **Paciente de bajo riesgo**

Paciente quien ha logrado mejoría clínica con uso de **MONOTERAPIA** (frecuentemente estimulantes como metilfenidato, atomoxetina, lisdexamfetamina), sin trastorno de conducta asociado ni otra comorbilidad psiquiátrica.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría infantil (Ya sea presencial o por telemedicina)	3
Consulta por médico experto en salud mental	2
TSH	1
Hemograma	1
Hemoleucograma IV	1

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

14



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
EKG	1 a 2 veces al año, especialmente en pacientes que reciben psicoestimulantes como metilfenidato
Pruebas neuropsicológicas	0.5
Evaluación para orientación a reinserción estudiantil (evaluación por terapia ocupacional) solo si ha ocurrido desescolarización	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	4
Rehabilitación neuropsicológica	6
Tele orientación por Auxiliar de Enfermería	6
Charlas de pautas de crianza	4

- **Paciente de riesgo alto**

Pacientes que requieren más de un medicamento para control de su psicopatología, o que tienen más de un diagnóstico psiquiátrico acompañando al TDAH, como depresión, enfermedad bipolar, trastorno de conducta.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría infantil (Ya sea presencial o por telemedicina)	3
Consulta por médico experto en salud mental	2
Glicemia en ayunas	1 si recibe antipsicóticos
Perfil lipídico (CT LDL HDL TRIG)	1 si recibe antipsicóticos
TSH	1
Hemograma	1
Prolactina	1 si recibe antipsicóticos
Hemoleucograma IV	1

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

15



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
EKG	1 a 2 veces al año, especialmente en pacientes que reciben psicoestimulantes como metilfenidato
Evaluación para orientación a reinserción estudiantil (evaluación por terapia ocupacional) solo si ha ocurrido desescolarización	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	3
Consulta de psicología individual	8
Pruebas neuropsicológicas	1
Rehabilitación neuropsicológica	12
Tele orientación por Auxiliar de Enfermería	6
Seguimiento farmacoterapéutico	2
Charlas de pautas de crianza	12

5.5 MODELO ATENCIÓN EN EL PACIENTE EN EL PRIMER EPISODIO PSICÓTICO

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	2 a 3 según evolución de la patología
Consulta por médico experto en salud mental	1
TSH	1
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas solo si aplica	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes solo si aplica como terapia de potenciación o para el craving por sustancias (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
EKG	1

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

16



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Hemoleucograma IV	1
Niveles de vitamina B12	1
VDRL	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	4
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	2 o 3
Tele orientación por auxiliar de enfermería	4

5.6 MODELO DE ATENCIÓN PARA OTROS TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	2 a 3 según evolución de la patología
Consulta por médico experto en salud mental	1
TSH	1 si aplica
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas solo si aplica	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes solo si aplica como terapia de potenciación o para el craving por sustancias (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
EKG	1
Hemoleucograma IV	1
VDRL	1
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	4
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	0

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

17

MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Tele orientación por auxiliar de enfermería	4

5.7 MODELO DE ATENCIÓN PARA EL PACIENTE CON USO DE INYECTABLE

Se propone que el uso de medicamentos antipsicóticos de larga acción (pipotiazina IM, Risperidona IM o paliperidona IM), sean coordinados desde un grupo de especialistas que puedan establecer el seguimiento longitudinal de los pacientes, de tal manera que se garantice un seguimiento estrecho, uniformidad de conceptos en cuanto a la terapéutica, uso seguro y adecuado de la tecnología inyectable y aplicación supervisada.

Se propone la creación de la clínica de inyectables, con criterios estrictos de ingreso y sostenibilidad en dicha clínica.

TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta externa por psiquiatría (Ya sea presencial o por telemedicina)	4 veces al año
Consulta por médico experto en salud mental	2
TSH	1 si aplica
Prueba de embarazo *	1
Transaminasas solo si aplica	2
Niveles séricos de Estabilizadores del ánimo o anticonvulsivantes solo si aplica como terapia de potenciación o para el craving por sustancias (litio, ácido valproico, carbamazepina)	2
EKG	1
Hemoleucograma IV	1
VDRL	1
Prolactina	1
Seguimiento farmacoterapéutico por químico farmacéutico	2

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

18



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



TIPO DE ACTIVIDAD	FRECUENCIA POR AÑO
Consulta por terapia de familia (trabajo social)	1
Consulta de psicología individual	4
Educación grupal en salud por medicina especializada (grupos psicoeducativos)	3
Tele orientación por auxiliar de enfermería	12

6. COMPONENTE HOSPITALARIO PARA LA ATENCION DE PACIENTES IDENTIFICADOS CON DIAGNOSTICO DE SALUD MENTAL

Para el componente hospitalario en la ESE Hospital Mental de Antioquia y hacer más eficiente el uso de los recursos, se define:

6.1 HOSPITALIZACION PARCIAL U HOSPITAL DIA

- Implementación de un servicio de hospitalización parcial u hospital de día que permite la atención de los pacientes para finalizar tratamientos hospitalarios y facilitar la adaptación oportuna al ámbito domiciliario con la participación de su grupo familiar en el manejo de la patología.
- Evitar hospitalizaciones intramurales cuando las condiciones clínicas del paciente permitan esta modalidad de atención.
- Hacer partícipes a la familia y comunidad de la atención de los pacientes en el ámbito donde vive, hacerlo más funcional y facilitar horarios de atención de acuerdo a la disponibilidad del paciente y grupo familiar.
- Permitir al paciente permanecer en su vivienda y asistir a la atención parcial solo en horarios específicos sin retirarlo de su lugar de vivienda y su hábitat permanente.
- De esta modalidad de atención solo se benefician pacientes que puedan asistir con modalidad presencial inicialmente y se facilitaran algunos horarios extendidos para que la estrategia sea efectiva.

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

19



6.2 ATENCIÓN DOMICILIARIA

Actividades que se desarrollarán mediante la modalidad de atención domiciliaria:

- Dar continuidad al plan de cuidados diseñado por el especialista tratante de los usuarios con patologías agudas en procesos de recuperación, con calidad, oportunidad y pertinencia.
- Proporcionar las condiciones para que las personas en situación salud mental, puedan permanecer en su hogar con la mejor calidad de vida posible.
- Disminuir la demanda de servicios intra hospitalarios de pacientes mentales, o con patologías crónicas estabilizadas, proporcionándoles cuidados necesarios para una vida.
- Permitir la progresiva "autonomía" de los pacientes, para que asuma la gestión de su propia vida en las diversas facetas.
- Apoya la gestión del sector salud con enfermedades de interés en salud pública y en la gestión del riesgo cardiovascular, la EPOC y la enfermedad mental, entre otras Al tener un mejor relacionamiento con el paciente y su familia, evalúa otros determinantes de salud que le permiten re - direccionar la atención y lograr el compromiso del individuo y la familia en su auto cuidado.
- Finalizar el proceso terapéutico iniciado en la Unidad de Hospitalización, manteniendo la respuesta clínica obtenida durante su ingreso, evitando reingresos.
- Favorecer la incorporación progresiva del paciente en una vida normalizada, con la menor estigmatización posible.
- Comprometer e implicar al entorno familiar del paciente, apoyándolo y formándolo, en la medida de lo posible, en el conocimiento del tratamiento, de la enfermedad y en el manejo de la misma, favoreciendo una mejor evolución.

- Garantizar en el domicilio la psicoterapia y terapia familiar.
- Aplicar los medicamentos antipsicóticos inyectables de larga duración, fortaleciendo la adherencia al tratamiento en aquellos pacientes con tomas irregulares de la medicación.
- Realizar la atención en modalidad de tele experticia con la participación del Médico de Enlace y/o Psicólogo.
- Cumplir con el plan de egreso ordenado por el médico tratante.
- Brindar información importante al paciente y familia sobre el diagnóstico, tratamiento, consulta precoz cuando se evidencia alguna alteración, y los riesgos de no atender las indicaciones orientadas por el equipo de salud.
- El plan de egreso contra remite al nivel primario los resultados de la atención y el ingreso a programas comunitarios propios para cada paciente.

7. PROGRAMA DE GESTION EFICIENTE DE LOS RECURSOS INCLUYENDO CAMA HOSPITALARIA

Implementar un programa de altas tempranas en la ESE Hospital Mental de Antioquia que permita disminuir los días de hospitalización de un paciente con diagnóstico de psiquiatría y retorno más oportuno a nivel familiar y comunitario para continuar la atención y seguimiento.

8. MONITORIZACIÓN

La E.S.E Hospital Mental de Antioquia presenta como principales causas de consulta y egreso las siguientes:

1. Trastorno Afectivo Bipolar
2. Esquizofrenia
3. Depresión
4. Discapacidad Cognitiva

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

21

MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



Se generan los siguientes indicadores de forma periódica:

- Reingresos
- Frecuencia de uso consulta externa de psiquiatría
- Medición de adherencia a guías
- Consulta de primera vez por medicina especializada
- Consulta de primera vez por psicología
- Consulta de control o de seguimiento por medicina especializada
- Consulta de control o de seguimiento por psicología
- Número de actividades realizadas por el laboratorio clínico (ambulatorio)
- Dispensación de medicamentos (ambulatorio)
- Consulta de urgencias por medicina especializada (psiquiatra)
- Cuidado (manejo) intrahospitalario por medicina general
- Cuidado (manejo) intrahospitalario por medicina especializada (psiquiatría)
- Internación en unidad de salud mental, complejidad mediana
- Laboratorio clínico (hospitalización)
- Dispensación de medicamentos (hospitalización)
- Usuarios ingresados al modelo de atención (cobertura)
- Oportunidad de atención consulta de psiquiatría
- Oportunidad de atención de psicología, trabajo social, terapia ocupacional
- Inasistencia consulta externa
- Porcentaje de pacientes en tratamiento farmacológico
- Medicamentos por usuario
- Usuarios con medicamentos no incluidos en el plan obligatorio de salud
- Medicamentos no incluidos en el plan obligatorio de salud.
- Satisfacción con el servicio en salud mental.
- Tasa de hospitalización en salud mental
- Promedio días internación hospitalaria
- Promedio días hospitalización en casa
- Tasa de alta de su patología mental por remisión en patología psiquiatría.

9. DIFUSIÓN

Este documento se publicará en el SIGC, en SAIA y en la página web de la ESE Hospital Mental de Antioquia.

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20

22



MODELO DE ATENCION ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



10. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró o actualizó:	Carlos Aguilar, Ricardo Consuegra, Lina Agudelo, Julian Jaramillo, Griselda Silva, Liliana Serna, Ivan Henao	Versión:	Novena
Revisó:	Carlos Aguilar Rodríguez	Motivo de la actualización	Nuevo modelo de atención en el HOMO
Aprobó:	Alberto Aristizabal	Fecha de publicación:	30/12/2020

Código: GE-MO-01

Versión: Novena

Fecha: 30/12/20
23

